



I Congreso Internacional
Gestión de Calidad Académica
en las Instituciones de Educación Superior



<http://revistas.uned.ac.cr./index.php/revistacalidad>

Correo electrónico: revistacalidad@uned.ac.cr

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

The European Approach to Microcredentials

María-Mercedes Curto-Polo¹

curtopom@der.uned.es

Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>


Volumen 13, Número Especial

30 de noviembre de 2022

pp. 107 – 126

Recibido: 26 de febrero de 2022

Aprobado: 18 de marzo de 2022

¹ María Mercedes Curto Polo. Doctora en Derecho con Premio Extraordinario por la Universidad de Salamanca (España), y ostenta el Diploma de LL.M. en Derecho Europeo del Colegio de Europa, Brujas (Bélgica). Es Profesora Titular de Derecho Mercantil en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, Madrid) desde 2016, y ha sido Profesora Titular de la Universidad de Salamanca. Está acreditada como Catedrática de Universidad. Desde noviembre de 2020 es miembro de la Comisión de Internacionalización de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación española (ANECA). Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. Correo electrónico: curtopom@der.uned.es  <https://orcid.org/0000-0002-4125-0415>.

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



Resumen

En los últimos años se observa una creciente demanda de pequeñas unidades formativas encaminadas a lograr la actualización o profundización de determinados conocimientos y capacidades. Esta formación ha salido del entorno educativo tradicional para ser ofertada por empresas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, asociaciones profesionales, etc. Con todo, las instituciones educativas tradicionales en los distintos niveles de la formación están realizando importantes esfuerzos por no quedarse atrás. Pese a su creciente aceptación, estas unidades formativas cortas plantean importantes interrogantes; sobre todo, desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad y el reconocimiento, a fin de colmar la asimetría informativa entre proveedor y alumno. Las instituciones europeas son conscientes de los retos planteados y han presentado distintas iniciativas para abordarlos. En esta ponencia damos cuenta de los problemas planteados y del enfoque europeo para resolverlos.

Palabras claves

Microcredenciales, Educación Superior, Aseguramiento de la calidad, Reconocimiento de títulos, Empleabilidad, Aprendizaje permanente, Reciclaje y profundización de conocimientos y capacidades.

Abstrac

During last years an increasing demand of short learning programs has taken place all over the world in order to reskill and upskill knowledge and professional skills. This education is offered not only by the traditional educational institutions, but also by private undertakings, governmental and non-governmental institutions, professional associations. Even if these programs are broadly accepted, they present different problems, mainly regarding their quality assurance and recognition. European institutions are quite aware of these problems and they have proposed their own solution. In this work we approach the open questions regarding microcredentials and the European approach to solve them.

Keyword

Microcredentials, High Education, Quality Assurance, Recognition of diplomas, Employability, Lifelong learning, Reskilling and Upskilling

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



Área temática 4	Nuevas visiones y paradigmas en la Educación Superior
6.	Modalidades educativas en contextos de educación superior
10.	Formación y actualización profesional
14.	Aprendizaje en línea

I. Introducción

En los últimos años se está asistiendo a una proliferación de oferta (y de demanda) de pequeñas unidades de aprendizaje proporcionadas de manera paralela a los programas formativos que se pueden calificar como tradicionales, y que están muy orientadas a colmar algunas lagunas de conocimiento, sobre todo en el ámbito digital, o a actualizar conocimientos en determinadas materias para ajustarlos a una realidad en constante cambio. Se trata de una educación más flexible y centrada en las necesidades del alumno que la proporcionada a través de la oferta de títulos tradicionales.

Este fenómeno en realidad no es nuevo. Estos cursos cortos eran habituales en algunos sectores profesionales, como en el de la salud; o en algunas actividades, como la instrucción de buceo o de navegación. Sin embargo, en el momento actual han crecido exponencialmente, pudiéndose identificar algunas causas que justifican este aumento. En primer lugar, internet ha proporcionado un medio de fácil acceso que permite que estos cursos estén al alcance de casi todos. De ahí que los proveedores de estas unidades de aprendizaje opten mayoritariamente por la oferta online, si bien también existen cursos presenciales o mixtos (*blended learning*).

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



Por otro lado, la disponibilidad de este vehículo de comunicación universal como es internet ha motivado que se multipliquen los proveedores de estos cursos; de modo que la formación y la educación ya no está concentrada en los que se puede denominar entornos educativos tradicionales. Escuelas, universidades, centros de formación profesional se han adherido a esta iniciativa con vistas a flexibilizar su oferta educativa, tradicionalmente asentada en programas de larga duración encaminados a lograr un determinado título oficial. Tal como se ponen de manifiesto MARKOW et al. (2017), no es extraño encontrar una oferta de títulos en las Universidades y centros de formación profesional constituida por pequeñas unidades de aprendizaje, a distintos niveles (nivel básico o superior, grado o postgrado), asociadas fundamentalmente con el aprendizaje permanente (*lifelong learning*) o con la adquisición de determinadas capacidades con la finalidad de actualizar (*reskilling*) o profundizar conocimientos (*upskilling*).

Junto a estos proveedores tradicionales, como se constata por CEDEFOP (2021), se encuentran plataformas de aprendizaje especializadas (como edX, Coursera), organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales o departamentos ministeriales que buscan adecuar los conocimientos de su personal a sus misiones; así como iniciativas colaborativas entre empresas y asociaciones profesionales con el fin de adecuar las competencias de un determinado sector a las necesidades de la empresa privada. A ello contribuye enormemente la política de selección de grandes empresas como Google o IBM que ponen en valor las competencias transversales y específicas logradas a través de una educación no tradicional (BARISO (2020)), y que no dudan en asociarse con otros actores para elaborar una oferta de cursos con el fin de desarrollar dichas competencias (O'DEA (2021)).

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



Esta proliferación de cursos de corta duración encaminados a conseguir determinadas habilidades y competencias es, desde luego, muy atractiva, sobre todo, si se desarrolla en una plataforma en línea (OECD (2021)). Además pueden alcanzar a una gran cantidad de usuarios, lo que puede facilitar la recuperación de la inversión realizada.

Por otro lado, si la demanda de estos cursos ya era elevada en la era pre-COVID-19, tanto durante como con posterioridad a la pandemia se ha acusado un crecimiento sin precedentes de estos cursos que permiten una formación personalizada, rápida y que permite colmar lagunas o reciclar conocimientos con vistas a mantenerse o volver al mercado laboral. Un estudio sobre el análisis de las tendencias en Google revela que, si bien el término microcredenciales apareció por primera vez en el buscador de Google en 2013, el número de veces en las que ha aparecido desde entonces ha crecido de manera continuada (BROWN et al. (2021)).

Pese a las obvias ventajas que tiene este tipo de formación, fundamentalmente en relación con el aprendizaje permanente y la preparación para el mercado laboral en una sociedad en constante cambio, lo cierto es que para sacar todo el provecho de estas experiencias sería necesaria una cierta uniformidad en el diseño de estas unidades formativas, pasando por establecer determinadas medidas de aseguramiento de la calidad que minimizen los riesgos derivados de la información asimétrica del proveedor del servicio educativo y del potencial usuario del servicio, de modo que fuera posible su certificación y reconocimiento en distintos niveles, tanto en la educación formal como informal.

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



Las instituciones europeas han sido conscientes de los problemas que pueden generar la proliferación de estas nuevas unidades formativas no sujetas a procesos de aseguramiento de la calidad y en los últimos años han desarrollado varias iniciativas con vistas a lograr tales objetivos.

II. Método: El Enfoque Europeo

A la hora de desarrollar esta materia se debe partir de que, aún respetando el principio de subsidiariedad presente en el art. 5.3 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE en adelante), la Unión Europea se ha dotado de mayores competencias que las previstas inicialmente en los Tratados constitutivos con vistas a incrementar la calidad de la educación y la movilidad de los estudiantes dentro de la Unión Europea (arts. 165 y 166 TFUE). Así, sin sustituir a los Estados miembros que son plenamente responsables de la organización de sus sistemas educativos, la Unión Europea busca fomentar la cooperación entre los Estados miembros para conseguir un sistema armonizado en los distintivos niveles de la educación y, por tanto, también de la educación superior. Buena prueba de ello es el Espacio Europeo de Educación Superior o la Iniciativa de las Universidades Europeas. Por otro lado, es necesario tener en cuenta que el derecho a la educación y el derecho al acceso a una formación profesional y permanente están consagrados como derechos fundamentales en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (art. 14).

En otro plano distinto, aunque íntimamente relacionado, la Unión Europea tiene competencias para establecer una estrategia coordinada en relación con el empleo y para promover la capacitación y la experiencia del personal laboral (art. 149 TFUE).

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



En este contexto normativo, las instituciones europeas comienzan a dar algunos pasos para impulsar la oferta educativa basada en cursos de corta duración hace ya algunos años, sobre todo, poniendo el foco en las evidentes ventajas que tenía este tipo de formación con vistas a impulsar el aprendizaje permanente y lograr las competencias necesarias para adaptarse a un mercado laboral cambiante. En este sentido, el Pilar Europeo de Derechos Sociales, publicado el 16 de noviembre de 2017, establece como primer principio la “Educación, formación y aprendizaje permanente”, aclarando que *“Toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que les permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral”*. Por su parte, el Principio 4 (“Apoyo activo para el empleo”), establece que *“Toda persona tiene derecho a recibir asistencia personalizada y oportuna a fin de mejorar sus perspectivas de empleo o trabajo autónomo. Esto incluye el derecho a recibir ayuda para la búsqueda de empleo, la formación y el reciclaje”*.

Este documento constituye un compromiso político mediante el cual las instituciones de la Unión Europea establecen varios principios y derechos clave para apoyar unos mercados de trabajo que funcionen bien y sean justos, y ha sido desarrollado mediante el Plan de Acción de del Pilar Europeo de los Derechos Sociales, presentado por la Comisión Europea en marzo de 2021, en el que se presentan distintas medidas para hacer realidad el contenido del mencionado Pilar Europeo de los Derechos Sociales escasamente desarrollado desde 2017. Este Plan ha significado un mayor apoyo al desarrollo de la oferta educativa de corta duración y de calidad como un medio para hacer realidad uno de los objetivos que la UE pretende conseguir antes de que finalice

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



el 2030: al menos el 60% de los adultos deben participar en actividades de formación cada año.

Como es fácilmente apreciable, con vistas a lograr el desarrollo de estos principios, las instituciones europeas han puesto el acento en las llamadas microcredenciales como instrumento para certificar pequeñas unidades de aprendizaje que tienen como fin (aunque no exclusivo) lograr el reciclaje y la especialización de los trabajadores. Con todo, como se puede observar estas unidades de aprendizaje también puede formar parte de una formación más tradicional para lograr la adquisición de competencias y capacidades que son difícilmente alcanzables en unos programas formativos más rígidos y largos. Las microcredenciales se presentan desde la perspectiva europea, tal como se desarrolla a continuación, como la forma de armonizar y certificar estas unidades de aprendizaje.

Dado que finalmente los Estados miembros son plenamente responsables de la organización de sus sistemas educativos, la labor emprendida en Europa al respecto se centra fundamentalmente en la coordinación y armonización de las variadas experiencias existentes en los Estados miembros mediante la propuesta de una Aproximación Europea a las Microcredenciales (*European Approach to Microcredentials*). Esta aproximación europea tiene como objetivo dar ciertas pautas acerca del diseño, características, aseguramiento de la calidad o reconocimiento de estas unidades formativas con vistas a lograr la confianza entre los Estados miembros y los diferentes interesados, por cuanto se conseguiría un concepto común, se armonizaría la calidad de estos programas y se fomentaría la transparencia con vistas a lograr la comparación,

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



el reconocimiento y la portabilidad de estos certificados a lo largo de toda la Unión Europea.

Dada la finalidad perseguida, el instrumento legislativo más adecuado para alcanzarla es una Recomendación que, como se sabe, no es jurídicamente vinculante; si bien es frecuente que los Estados miembros sigan las pautas marcadas en este instrumento normativo con vistas a alcanzar la armonización en una determinada materia. Así, en septiembre de 2020 la Comisión concreta la iniciativa en relación con las microcredenciales anunciando que el enfoque europeo debía dar lugar a una Recomendación del Consejo para fomentar la confianza en las microcredenciales en Europa, y así se refleja en la Comunicación para la consecución del Espacio Europeo de Educación para 2025 (Comisión Europea (2020)). De acuerdo con la Comisión, dicha Recomendación tendría como objetivo asegurar que se den todos los pasos necesarios para que las microcredenciales estén plenamente implantadas en 2025. De esta forma dentro del Plan de Trabajo de la Comisión para 2021 queda incluida la actividad en torno a la consecución de dicha aproximación europea hacia las microcredenciales.

Dicho objetivo se ha conectado con la necesaria recuperación y doble transición hacia una economía ecológica y digital, que ha de experimentar la economía europea, aún de forma más acuciante tras la pandemia; para lo cual se considera fundamental aumentar la participación de los adultos en actividades de formación para mejorar la empleabilidad, impulsar la innovación, garantizar la igualdad social y reducir la falta de capacidades digitales. Así, en la Cumbre Social de Oporto, que tuvo lugar en Portugal, los días 7 y 8 de mayo de 2021, los dirigentes de la Unión Europea acogen favorablemente el objetivo de conseguir, a escala de la Unión, que el 60 % de los adultos participen en formaciones

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



cada año de aquí a 2030; objetivo que había sido presentado, como ya se ha comentado, por la Comisión en el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos sociales, de 4 de marzo de 2021, contemplado como necesario para hacer efectivo el primero de los principios de dicho Pilar. Es evidente que las microcredenciales están llamadas a jugar un papel fundamental en la consecución de este objetivo.

El 10 de diciembre de 2021 la Comisión ha presentado la Propuesta para una Recomendación del Consejo sobre una aproximación europea a las microcredenciales para el aprendizaje a lo largo de la vida y la empleabilidad (Comisión Europea (2021 a)), con la que se pretende incidir en etapas subsiguientes a la educación y formación iniciales con vistas a incrementar las capacidades y favorecer la empleabilidad.

Cabe indicar que dicha iniciativa no tiene únicamente un sustento político. Con vistas a conseguir el mayor grado de conocimiento posible acerca de las distintas experiencias de los Estados miembros en relación con las microcredenciales, así como el parecer de los distintos interesados, se han llevado a cabo distintas encuestas a nivel europeo que han tenido una alta participación. Por otro lado, es preciso apuntar que se ha desarrollado una importante base científica al respecto a través de grupos de expertos constituidos ad hoc, así como la financiación de proyectos de investigación que han tenido (y tienen) como objeto el estudio de las microcredenciales en el ámbito europeo, como es el caso del proyecto MICROBOL (MICROBOL (2021)).

III. Resultados: Problemas planteados por las microcredenciales

Tal como se infiere de los estudios realizados en torno a las microcredenciales, y que han quedado referenciados en el epígrafe anterior, dos son los principales problemas

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



planteados por las microcredenciales, aunque íntimamente relacionados. Por un lado, la propia definición de microcredencial es problemática por cuanto puede abarcar realidades muy diversas. Por otro, y muy ligado con el anterior, se plantea el problema de arbitrar sistemas de aseguramiento de calidad y de reconocimiento de estos títulos dispares.

Concepto de microcredenciales

En primer lugar, cabe constatar cómo existe una variada terminología para referirse a estas pequeñas unidades formativas, originada fundamentalmente en idioma inglés y después adaptada a las distintas lenguas (*short learning programs, nano-degrees, micro-masters, online certificates...*).

Ello conduce a una cierta confusión acerca de la realidad ante la que se encuentran las personas. Lo cual no implica únicamente un problema dogmático, sino también práctico en la medida en que, debido a esta confusión generada por la terminología empleada, es difícil lograr la transparencia, reconocimiento y portabilidad que se persiguen, al menos, dentro del ámbito europeo. Por ello, parece preferible atender a las características de estos programas antes que tratar de aprehender estas realidades en un único concepto.

En primer lugar, es preciso indicar que las finalidades últimas de estos programas formativos pueden ser múltiples (permitir el acceso inicial a la educación a personas en desventaja social o por algún tipo de incapacidad, incrementar la posibilidad de ascenso en un determinado sector, etc.). De ahí que una de sus características más destacadas sea su *polifacetismo funcional*.

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



Por otro lado, conviene advertir que las microcredenciales no desplazan a la oferta tradicional de programas educativos, sino que muchas veces la complementan y sirven para llegar allí donde estos programas tradicionales no alcanzan de una manera muy eficiente, como es el caso del aprendizaje permanente. De hecho, una de las características esenciales de estos pequeños programas formativos es la posibilidad de acumulación (*stackability*), de modo que es posible que en el diseño de estas unidades se haya previsto la obtención de un título oficial tras la acumulación de distintas microcredenciales siguiendo una secuencia lógica. De ahí la importancia de la transparencia, reconocimiento y portabilidad de estos títulos en la Unión Europea con vistas a lograr la movilidad de personas; entendiendo por portabilidad la posibilidad de que el titular del certificado almacene la microcredencial en el sistema que elija y lo comparta con quien considere oportuno, de forma que la persona con quien lo comparta pueda comprender el contenido del título y verificar la autenticidad de la microcredencial. Estas ideas son, desde luego, aplicables a la Educación Superior. Así, cabe destacar como en las Conclusiones del Consejo sobre la Iniciativa de las Universidades Europeas de mayo de 2021 (Consejo (2021)), el Consejo invita a la Comisión y a los Estados miembros a explorar conjuntamente los pasos necesarios para probar el uso de las microcredenciales en la educación superior para ampliar las oportunidades de aprendizaje y reforzar el papel de la educación superior en el aprendizaje permanente.

Esto lleva a otra característica reseñable de estos títulos cual es que el contenido formativo que ofrecen puede corresponder a educación formal, no formal e informal. A estos efectos, se entiende por educación formal la educación reglada y, por tanto, organizada en un entorno estructurado, específicamente destinada a la enseñanza y dirigida a obtener un título o diploma, incluyendo distintos niveles (enseñanza primaria,

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



secundaria, formación profesional y superior). La educación no formal es la que tiene lugar igualmente en un entorno educativo estructurado, pero fuera de la educación formal. Así en el ámbito de la educación superior es frecuente que las Universidades oferten títulos propios, distintos de los programas formales, con vistas a la formación de adultos en determinadas especialidades. Por su parte la educación informal es el aprendizaje que resulta de las actividades y experiencias cotidianas que no son el resultado de una enseñanza organizada y estructurada e incluso, puede ser casual desde el punto de vista del alumno.

Esta característica es especialmente relevante desde el punto de vista europeo por cuanto, como se observa, las instituciones comunitarias ponen el acento en la naturaleza de la microcredencial como certificado de aprendizaje; de modo que queda incluida igualmente la educación informal en la medida en que es posible diseñar una determinada microcredencial con el fin de certificar determinadas experiencias de aprendizaje logradas al margen de una educación organizada.

Dada la amplia variedad de experiencias formativas que pueden formar parte de estos programas cortos, un elemento fundamental de las microcredenciales es que el contenido formativo, cualquiera que éste sea, debe ser objeto necesariamente de una evaluación, entendiendo por tal el proceso o método usado para evaluar, medir y finalmente describir las capacidades adquiridas mediante estas experiencias de aprendizaje formal, no formal o informal.

Por último, hay que señalar que es indiferente la metodología empleada para implantar estas microcredenciales, pudiendo ser *online*, *blended* o presencial.

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



Aseguramiento de la calidad y reconocimiento

Como se ha podido señalar con anterioridad, estos programas formativos cortos pueden ser ofrecidos por una gran diversidad de proveedores: instituciones de enseñanza de todos los niveles, sean públicas o privadas (también en asociación con otras entidades como empresas); empresas privadas, actores sociales (asociaciones de empresarios, sindicatos), organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, etc.

Lógicamente las cuestiones del aseguramiento de la calidad y del reconocimiento de estos títulos parece que han de recibir distinto tratamiento según que sean ofertados por instituciones sometidas a sistemas de aseguramiento de calidad y de reconocimiento de títulos consolidados o no.

Con todo, parece conveniente que, con independencia del proveedor, todos estos programas prevean sistemas de aseguramiento de calidad y de reconocimiento con vistas a lograr la confianza entre los interesados. De ahí que parezca oportuno establecer unas directrices comunes para el diseño de los mismos que permitan integrarlos de alguna manera en el sistema existente en relación con el reconocimiento y el aseguramiento de la calidad, aunque pueda ser necesaria su adaptación a fin de acoger estas unidades formativas. Ésta es, sin duda, la gran cuestión pendiente en relación con estos programas formativos, que no parece que tenga una fácil solución.

IV. Discusión: Propuesta de solución en el ámbito europeo y cuestiones abiertas.

La propuesta de Recomendación del Consejo acerca de las microcredenciales presentada el 10 de diciembre de 2021 propone una serie de guías y acciones que pueden ser seguidas por los Estados miembros a fin de reforzar la calidad, transparencia

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



y reconocimiento de estas pequeñas experiencias de aprendizaje que puedan ser certificadas a través de microcredenciales.

Es importante incidir en el hecho de que se parte de la definición de microcredencial como una prueba de los resultados de aprendizaje que un alumno ha adquirido tras una experiencia de aprendizaje breve y evaluada de forma transparente, con arreglo a unos estándares claramente definidos; pero sin entrar a describir estas experiencias de aprendizaje. Únicamente se indica que los cursos dirigidos a obtener una microcredencial han de ser diseñados para proporcionar al alumno unos conocimientos, capacidades y competencias específicos que respondan a necesidades sociales, personales, culturales o laborales. Por otro lado, se incide en que el alumno es el propietario de estos certificados, que son portátiles y pueden ser compartidos. Y, por último, se indica que estas experiencias de aprendizaje han de estar sustentadas en un sistema de aseguramiento de calidad con arreglo a estándares consensuados en el sector o área de actividad correspondiente.

En la citada Propuesta se conciben las microcredenciales como instrumentos para complementar y reforzar la educación, la formación y el aprendizaje permanentes fundamentalmente en un ecosistema laboral. De ahí que la Propuesta de Recomendación no se limite al papel de las microcredenciales en la educación superior, sino que abarca igualmente todos los niveles educativos, así como la formación profesional (VET en terminología inglesa) y la educación no formal e informal.

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



A través de la misma se materializa, por consiguiente, la Aproximación Europea a las Microcredenciales, sentando la definición y las guías para su diseño, emisión y descripción para facilitar su calidad, transparencia y reconocimiento.

A fin de facilitar estos objetivos, la Propuesta establece, en primer lugar, una serie de descriptores necesarios que deben aparecer en estas unidades de formación. Así, se establecen como descriptores necesarios la identificación del alumno, el título de la microcredencial, el país o región del emite, la entidad que lo emite, la fecha de emisión, los resultados del aprendizaje, la carga de trabajo necesaria para alcanzar dichos resultados (utilizando preferentemente el sistema de *European Credit Transfer* o ECTS), el nivel o ciclo al que corresponde siempre que sea posible, dentro del Marco Europeo de Cualificaciones o el Marco Europeo de Cualificaciones en Educación Superior, el sistema de evaluación, y el sistema de aseguramiento de calidad seguido.

Por otro lado, la Propuesta ofrece una serie de directrices que pueden ser seguidas en los Estados miembros a la hora de articular los sistemas de aseguramiento de calidad y, consecuentemente, el reconocimiento de las mismas. Pero cabe advertir que deja un gran margen de acción a los Estados miembros, lo cual, en definitiva, puede comprometer la armonización perseguida.

V. Conclusiones y recomendaciones

Como se ha señalado, la propuesta no se centra en el curso o la experiencia de aprendizaje que puede dar lugar a la microcredencial, aunque el curso, el proveedor u otros aspectos de esta formación pueden ser factores fundamentales para establecer los mecanismos de aseguramiento de calidad. Además, las directrices en relación con el

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



aseguramiento de la calidad y el reconocimiento son muy flexibles, dejando gran libertad de acción a los Estados miembros.

Por otro lado, es preciso recordar que, dado que el instrumento legislativo elegido es una Recomendación, las directrices establecidas en la Propuesta son voluntarias para los Estados miembros, de modo que cada uno de ellos es libre para determinar la política a seguir.

De ahí que sea altamente recomendable seguir con atención no solamente la redacción final de la Recomendación, tal como quede aprobada por el Consejo, sino también la política seguida en los Estados miembros para poner en práctica estas recomendaciones, así como las iniciativas seguidas en otros foros interesados en el aseguramiento de la calidad, principalmente en relación con la Educación Superior. En este sentido es particularmente interesante la labor emprendida por ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) (ENQA 2021).

En España se es consciente de la ardua tarea que queda por delante con vistas a lograr que las microcredenciales cumplan el importante papel que, de acuerdo con la Propuesta de la Recomendación del Consejo, están llamadas a cumplir. De ahí que desde hace tiempo la ANECA (Agencia de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación) haya comenzado el estudio de esta realidad, fundamentalmente a fin de establecer los sistemas de aseguramiento de calidad precisos que refuercen la calidad, y, consecuentemente, la confianza de esta formación, principalmente en el nivel de la Educación Superior. ANECA presenta su posición en relación con el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales ya en el año 2020 (ANECA 2020).

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



Con todo, la ANECA ha considerado necesario conocer la realidad actual de las microcredenciales en las Universidades españolas, así como el tratamiento ofrecido al aseguramiento de la calidad. De ahí que en diciembre de 2021 haya lanzado una encuesta dirigida a todas las Universidades españolas con la que se pretende conocer su experiencia al respecto, así como su visión acerca de cómo deberían arbitrase sistemas generales de aseguramiento de la calidad y de reconocimiento en el futuro. Dicha encuesta se ha presentado junto con otras dos relativas a la Iniciativa de las Universidades Europeas y a los Títulos Europeos, por estar estas tres realidades educativas fuertemente interrelacionadas.

Una vez analizados los resultados de esta encuesta, se está en situación de hacer propuestas fundamentadas que permitan el establecimiento generalizado de esta formación con todas las garantías de calidad y transparencia.

Referencias bibliográficas

- ANECA 2020, <http://www.aneca.es/eng/Press-service/News/2020/ANECA-publishes-its-Statement-on-Short-Teaching-and-Learning-Packages-and-the-Recognition-of-their-Credentials>
- Bariso, J. (2020). Google has a plan to disrupt the college degree. Inc, Recuperado en <https://www.inc.com/justin-bariso/google-plan-disrupt-college-degree-university-higher-education-certificate-project-management-data-analyst.html>
- Brown, M., Nic Giolla Mhichíl, M., Beirne, E., & Mac Lochlainn, C. (2021). The global micro-credential landscape: Charting a new credential ecology for lifelong learning. *Journal for Learning Development*, 8 (2), 228-254.
- CEDEFOP (2021). Microcredentials: are they here, 2nd March. Recuperado en <https://www.cedefop.europa.eu/en/news-and-press/news/microcredentials-are-they-here-stay>

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



Comisión Europea (2020), Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones relativa a la consecución del Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025 de 30 de septiembre de 2020, COM(2020) 625 final. Recuperado en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0625&from=EN>

Comisión Europea (2021), Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Recuperado en https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/economy-works-people/jobs-growth-and-investment/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-action-plan_es

Comisión Europea (2021 a), Proposal for a COUNCIL RECOMMENDATION on a European approach to micro-credentials for lifelong learning and employability, COM(2021) 770 final, recuperado en https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_6476

Consejo (2021), Council conclusions on the European Universities initiative - Bridging higher education, research, innovation and society: Paving the way for a new dimension in European higher education, as approved by the Council (Education, Youth, Culture and Sport) at its meeting on 17-18 May 2021. OJ C 221, 10.6.2021 <https://www.consilium.europa.eu/media/49659/st08658-en21.pdf>

(ENQA 2021), <https://www.engq.eu/events/engq-webinar-micro-credentials-and-the-role-of-external-quality-assurance/>

Markow, W., Restuccia, D., Taska, B., & Bittle, S. (2017). The Narrow Ladder: The Value of Industry Certifications in the Job Market. Report: BurningGlass Technologies. Recuperado en https://www.burning-glass.com/wp-content/uploads/BurningGlass_certifications_2017.pdf

MICROBOL. (2021). Micro-credentials linked to the Bologna Key Commitments: Recommendations from the MICROBOL project for the European Commission's proposal for a Council recommendation on micro-credentials for lifelong learning and employability. Recuperado en <https://eua.eu/resources/publications/940:micro-credentials-linked-to-the-bologna-key-commitments.html>

OECD (2021), "Micro-credential innovations in higher education: Who, What and Why?", OECD Education Policy Perspectives, No. 39, OECD Publishing, Paris, Recuperado

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



en https://www.oecd-ilibrary.org/education/micro-credential-innovations-in-higher-education_f14ef041-en

O'Dea, B. (2021) Google Ireland will offer 1,000 scholarships for Dublin jobseekers, Silicon Republic, Recuperado en t <https://www.siliconrepublic.com/careers/google-ireland-dublin-jobseekers>

Parlamento Europeo, Consejo y Comisión Europea (2017), Pilar Europeo de Derechos sociales, recuperado en https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet_es.pdf

La Aproximación Europea a las Microcredenciales

María-Mercedes Curto-Polo

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4488>



Artículo protegido por licencia Creative Commons